



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO**

9°. CALLE ORIENTE ENTRE 3° Y 5° AV. NORTE, EDIFICIO DUARTE NOVOA, COL. GUADALUPE, S.S. TEL-2235-4098.



**REQUISITOS PARA TRAMITAR CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES EN
EL SALVADOR Y EN EL EXTRANJERO.**

COSTO: \$3.00

VENCIMIENTO

El antecedente tiene un periodo de validez de 90 días o su equivalente a 3 meses, posterior a su emisión.

NACIONALES MAYORES DE 18 AÑOS

Documento Único de Identidad original y vigente.

CUANDO LA PERSONA CARECE DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

Poder elaborado por notario salvadoreño, en el que el interesado se identifique por medio de 2 testigos.

(Ley de notariado art. 32 ordinal 5).

APODERADOS

- * Poder o Autorización del titular ante un notario salvadoreño para que un tercero realice el trámite a su nombre. Deberá presentar original o fotocopia certificada.
- * DUI o pasaporte del titular (original o fotocopia Certificada).
- * DUI o pasaporte de la persona autorizada para realizar el trámite (queda registrado en el antecedente penal).

DEFENSORES PARTICULARES

- * Carne de Abogado
- * Autorización firmada por la persona que está detenida, con el sello de Bartolinas (PNC), o escrito en el cual se ha mostrado parte en los juzgados en el que conste que es su defensor, en ambos casos deberá anexar copia de partida de nacimiento o DUI a fin de verificar las generales de la persona detenida.

MENORES DE EDAD

- * Deberán comparecer ambos padres quienes se identificarán con sus Documentos Únicos de Identidad, (originales y vigentes), de no poder presentarse podrán realizar el trámite por medio de apoderado.
- * Certificación de partida de nacimiento.

EXTRANJEROS

- * Pasaporte o carnet de residencia, original y vigentes.
- * Cédula de Identificación en caso de estar adscrito al C-A (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua).





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO**



9^a. CALLE ORIENTE ENTRE 3^a Y 5^a AV. NORTE, EDIFICIO DUARTE NOVOA, COL. GUADALUPE, S.S. TEL-2235-4098.

TRAMITE A TRAVES DEL CONSULADO SALVADOREÑO

Se puede realizar mediante distintos consulados autorizados por este país, el consulado se encarga de realizar el trámite a fin de hacer llegar el antecedente a la persona que lo solicite, este servicio se brinda a través de coordinación entre la Dirección General de Centros Penales y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

EMPRESA O MIEMBRO DE UNA SOCIEDAD

- * Escritura de constitución, debidamente certificada.
- * Solicitud firmada y sellada por representante legal, que contenga la manifestación de voluntad de todos los suscriptos en donde se solicita el Antecedente Penal y con la información siguiente:

1. NOMBRE COMPLETO
2. NUMERO DE DUI (NACIONALES)
3. PASAPORTE, CARNE DE RESIDENCIA O CEDULA DE IDENTIFICACION EN CASO DE ESTAR ADSCRITO AL C-4
4. NOMBRE COMPLETO DE LOS PADRES DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES

Lo anterior con las firmas adjuntas de cada uno de los titulares, debidamente autenticadas por notario salvadoreño.

USO DE FORMULARIO

En el extranjero:

Se realiza a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, es obligatorio complementar el formulario para proceder al trámite.

En El Salvador

Estos casos son considerados especiales porque únicamente se utilizan, cuando la Dirección General de Centros Penales lo autoriza, por presentar problemas el sistema que genera el antecedente penal, en estos casos el interesado podrá solicitar su antecedente bajo la modalidad de formulario, anexando fotocopia de DUI, y comprobante de pago, por ello nuestras sucursales entregan el antecedente el día posterior hábil a su solicitud.

TIEMPO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO

NOTA: PARA PODER REALIZAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CUANTO AL ANTECEDENTE PENAL, ES DE 3 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISION DEL MISMO.





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO**

9°. CALLE ORIENTE ENTRE 3° Y 5° AV. NORTE, EDIFICIO DUARTE NOVOA, COL. GUADALUPE, S.S. TEL. 2235-4098.



SUCURSALES A NIVEL NACIONAL

OFICINA CENTRAL (SAN SALVADOR)

19 Calle Poniente entre 3° y 5°. Av. Norte Col. Guadalupe San Salvador.

Tel: 2235-4098, 2235-2114 Y 2520-4404.

Horarios de atención 7:30 am a 3.:30 pm. Sin cerrar al medio día.

SUCURSAL REGISTRO DE ARMAS (SAN SALVADOR)

Autopista Norte Colonia EL Refugio Ex Edificio de Transito

Horarios de atención 7:30 am a 12:00 am y de 12:40 pm. a 3:30 pm.

Tel. 2235-2114

SUCURSAL SAN MIGUEL

Sobre la 3°. Calle Poniente Pasaje Joaquín Cárdenas Polígono "A" Casa N°.9 Colonia Santa Gertrudis San Miguel.

Telefax: 2661-2698

Horarios de atención 7:30 am a 12:00 am y de 12:40 pm. a 3:30 pm.

SUCURSAL SANTA ANA

3°. Avenida Sur entre 5°. Y 7°. Calle Oriente Casa N°. 19. Barrio Santa Cruz Santa Ana.

Telefax: 2447-6312

Horarios de atención 7:30 am a 12:00 am y de 12:40 pm. a 3:30 pm.

